



**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos HSN-2252/2004, HSN-3939/2011 y HSN-634/2019, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Prof. Stella Maris OLALLA, solicitó la afectación de la agente María de las Mercedes VELAZQUEZ, Legajo N° 13.800, y de los agentes Juan Carlos MONTIEL, Legajo N° 21.012, y Christian Rodrigo CABRERA, Legajo N° 18.736, para cumplir funciones en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal adjuntó la situación de revista de la agente VELAZQUEZ y los agentes MONTIEL Y CABRERA, e informó que no existen impedimentos para realizar el acto administrativo correspondiente. En relación a MONTIEL y CABRERA, indicó que prestan servicios en el Bloque Interbloque Juntos por el Cambio.

Que, el Señor Presidente del Bloque Interbloque Juntos por el Cambio, Senador de la Nación, Dr. Luis Carlos PETCOFF NAIDENOFF, tomó conocimiento y prestó conformidad.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



Senado de la Nación  
RSA 0010/22  
POR ELLO,



LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** Desaféctese del Bloque Interbloque Juntos por el Cambio, y aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Prof. Stella Maris OLALLA, a los agentes Juan Carlos MONTIEL, Legajo N° 21.012, y Christian Rodrigo CABRERA, Legajo N° 18.736, a partir de la fecha del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Prof. Stella Maris OLALLA, a la agente María de las Mercedes VELAZQUEZ, Legajo N°13.800, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 3°.-** Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Prof. Stella Maris OLALLA, al Bloque Interbloque Juntos por el Cambio, a la Dirección General de Administración, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

